

áreas delegadas con carácter especial se acordará por esta Alcaldía Presidencia.

- COMERCIO, CONSUMO Y MERCADOS, a doña Sonia del Carmen Mendoza Roger. La facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros en las áreas delegadas con carácter especial se acordará por esta Alcaldía Presidencia.

TERCERO. Delegar en la Junta de Gobierno Local, de entre las atribuciones concretas que se contemplan como delegables en los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, las siguientes:

1. El otorgamiento, o en su caso, denegación de licencias urbanísticas, así como su declaración de caducidad por incumplimiento de los plazos del interesado, salvo aquellas cuyo otorgamiento atribuyen las leyes sectoriales al Pleno.

2. Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidos al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

3. La aprobación y modificación de cualesquiera tipos de actos en materia de gestión urbanística, incluyendo los acuerdos de ocupación de fincas objeto de cesión obligatoria.

4. El otorgamiento de la cédula de habitabilidad de las viviendas cuando no se trate de procedimientos sujetos al régimen de comunicación previa.

5. La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando la Alcaldía sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

6. La emisión de informes municipales sobre planes y proyectos de otras Administraciones Públicas cuando tal competencia no venga atribuida legalmente al Pleno de la Corporación.

7. La adopción de los acuerdos que pongan fin a los procedimientos incoados en el ejercicio de las potestades de policía y sancionadora en materia de actividades clasificadas y espectáculos públicos y que no sean competencia del Pleno de la Corporación.

8. La adopción del acuerdo que ponga fin a los procedimientos incoados en el ejercicio de las potestades municipales de disciplina urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado conforme a la legislación de ordenación territorial, medio ambiente, sectorial y urbanística que resulte de aplicación y que no sean competencia del Pleno de la Corporación.

9. El otorgamiento de las subvenciones concertadas o nominadas en el Presupuesto.

CUARTO. Revocar cualquier tipo de delegación sobre las Áreas Delegadas, Concejalías y Junta de Gobierno Local que no sean las contempladas en la presente resolución.

QUINTO. Las delegaciones de competencia y firma conferidas en la presente resolución surtirán efectos desde el día siguiente a su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la web corporativa.

SEXTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre, trasladar la misma a los Departamentos, Servicios de la Corporación y Concejalías afectadas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital y con la intervención mediante Sello de Órgano de la Secretaría General del Ayuntamiento de Pájara.”

En Pájara, a doce de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Pedro Armas Romero.

120.500

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

930

A medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía número 2022001381 de fecha 6 de abril de 2022, se acordó la publicación de los cuadrantes de turnos de taxis de los meses de ABRIL, MAYO Y JUNIO, correspondiente al segundo trimestre del año 2022, conforme al siguiente detalle:

DÍA	FECHA	AEROPUERTO	PIQUERA	REFUERZO R1	CIUDAD R2	CIUDAD R3	CIUDAD R4	CIUDAD	CEM. COM. A 22:00	NOCTURNO	PMR 05:00 A 05:30	PMR 13:00 A 21:00	PMR 21:00 A 05:00
1	VIE	31 al 60+89b/s	51 al 60+89b	16 al 22	23 al 30	2 al 15-83	75 al 89+55	61 al 89 +55	61 al 62,63,54,65	65 LIBRE	68	55	17
2	SAB	61 al 89 +55	81 al 89 +55	45 al 52	53 al 60+89b	31 al 45	2 al 15+83	2 al 30+83	16,17,18,19,20	16 LIBRE	83	17	50
3	DOM	2 al 30+83	2 al 11	61 al 67	68 al 74	75 al 89+55	31 al 45	31 al 60+89b	46,47,48,49,50	46,7,9,10,11	44	50	68
4	LUN	31 al 60+89b/s	31 al 40	2 al 9	10 al 15+83	16 al 30	61 al 74	61 al 89 +55	76,77,78,79,80	80	36,37,38,39,40	55	68
5	MAR	61 al 89 +55	61 al 70	31 al 37	38 al 45	45 al 60+89b	16 al 30	2 al 30+83	7,8,9,10,11	8	66,67,68,69,70	17	83
6	MIE	2 al 30+83	12 al 21	82 al 89 +55	75 al 81	61 al 74	46 al 60+89b	31 al 60+89b	36,37,38,39,40	36,12,13,14,15,83	50	44	55
7	JUE	31 al 60+89b/s	41 al 50	23 al 30	16 al 22	2 al 15-83	75 al 89+55	61 al 89 +55	66,67,68,69,70	70	41,42,43,44,45	68	55
8	VIE	61 al 89 +55	71 al 80	53 al 60+89b	45 al 52	31 al 45	2 al 15+83	2 al 30+83	21,22,23,24,25	23 LIBRE	83	17	50
9	SAB	2 al 30+83	22 al 30+83	68 al 74	61 al 67	75 al 89+55	31 al 45	31 al 60+89b	51,52,53,54,56	52 LIBRE	44	50	68
10	DOM	31 al 60+89b/s	51 al 60+89b	10 al 15-83	2 al 9	16 al 30	61 al 74	61 al 89 +55	81,82,84,85,86	81	71,72,73,74,75	55	68
11	LUN	61 al 89 +55	61 al 89 +55	38 al 45	31 al 37	46 al 60+89b	16 al 30	2 al 30+83	12,13,14,15,83	13	16,17,18,19,20	17	83
12	MAR	2 al 30+83	2 al 11	75 al 81	82 al 89 +55	61 al 74	46 al 60+89b	31 al 60+89b	41,42,43,44,45	43	46,47,48,49,50	50	44
13	MIE	31 al 60+89b/s	31 al 40	16 al 22	23 al 30	2 al 15-83	75 al 89+55	61 al 89 +55	71,72,73,74,75	72	76,77,78,79,80	68	55
14	JUE	61 al 89 +55	61 al 70	46 al 52	53 al 60+89b	31 al 45	2 al 15+83	2 al 30+83	26,27,28,29,30	28	21,22,23,24,25	83	17
15	VIE	2 al 30+83	12 al 21	61 al 67	68 al 74	75 al 89+55	31 al 45	31 al 60+89b	57,58,59,60,69b	59 LIBRE	44	50	68
16	SAB	31 al 60+89b/s	41 al 50	2 al 9	10 al 15+83	16 al 30	61 al 74	61 al 89 +55	87,88,89 ,55	89 LIBRE	55	68	83
17	DOM	61 al 89 +55	71 al 80	31 al 37	38 al 45	46 al 60+89b	16 al 30	2 al 30+83	2,3,4,5,6	3	51,52,53,54,56	17	83
18	LUN	2 al 30+83	22 al 30+83	62 al 89 +55	75 al 81	61 al 74	46 al 60+89b	31 al 60+89b	31,32,33,34,35	31	81,82,84,85,86	50	44
19	MAR	31 al 60+89b/s	51 al 60+89b	23 al 30	16 al 22	2 al 15-83	75 al 89+55	61 al 89 +55	61,62,63,64,65	61	26,27,28,29,30	68	55
20	MIE	61 al 89 +55	81 al 89 +55	53 al 60+89b	45 al 52	31 al 45	2 al 15+83	2 al 30+83	16,17,18,19,20	17	57,58,59,60,89b	83	17
21	JUE	2 al 30+83	2 al 11	68 al 74	61 al 67	75 al 89+55	31 al 45	31 al 60+89b	46,47,48,49,50	47	87,88,89,55	44	50
22	VIE	31 al 60+89b/s	31 al 40	10 al 15-83	2 al 9	16 al 30	61 al 74	61 al 89 +55	76,77,78,79,80	76 LIBRE	55	68	83
23	SAB	61 al 89 +55	61 al 70	38 al 45	31 al 37	46 al 60+89b	16 al 30	2 al 30+83	7,8,9,10,11	9 LIBRE	17	83	44
24	DOM	2 al 30+83	12 al 21	75 al 81	62 al 89 +55	61 al 74	46 al 60+89b	31 al 60+89b	36,37,38,39,40	37	2,3,4,5,6	50	44
25	LUN	31 al 60+89b/s	41 al 50	16 al 22	23 al 30	2 al 15-83	75 al 89+55	61 al 89 +55	66,67,68,69,70	66	31,32,33,34,35	68	55
26	MAR	61 al 89+55	71 al 80	46 al 52	53 al 60+89b	31 al 45	2 al 15+83	2 al 30+83	21,22,23,24,25	24	61,62,63,64,65	83	17
27	MIE	2 al 30+83	22 al 30+83	61 al 67	68 al 74	75 al 89+55	31 al 45	31 al 60+89b	51,52,53,54,56	53	7,8,9,10,11	44	50
28	JUE	31 al 60+89b/s	51 al 60+89b	2 al 9	10 al 15+83	16 al 30	61 al 74	61 al 89 +55	81,82,84,85,86	82	36,37,38,39,40	55	68
29	VIE	61 al 89 +55	81 al 89 +55	31 al 37	38 al 45	46 al 60+89b	16 al 30	2 al 30+83	12,13,14,15,83	14 LIBRE	17	83	44
30	SAB	2 al 30+83	2 al 11	62 al 89 +55	75 al 81	61 al 74	46 al 60+89b	31 al 60+89b	41,42,43,44,45	44 LIBRE	50	44	55

* SE DEBE RESPETAR LOS TURNOS CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, COMO LAS LICENCIAS ESTABLECIDAS EN DICHO CUADRANTE

* LOS VEHÍCULOS QUE PUEDEN IR AL AEROPUERTO ESTÁN ESTIPULADOS EN ESTE CUADRANTE COMO AEROPUERTO Y PIQUERA

* LA RI-CIUDAD QUEDARA INCLUIDA EN EL TURNO DE AEROPUERTO. LA EXCLUSIÓN DE LA MISMA DEL TURNO DE AEROPUERTO SERÁ POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

* LA RI-CIUDAD SOLAMENTE SERÁ ACTIVADA POR LA DIRECTIVA COORDINADOR O CENTRAL, NO PUDIENDO RECOSER EN EL AEROPUERTO SIN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

* LA RI-CIUDAD SERÁ ACTIVADA POR NECESSIDADES DEL SERVICIO, NO SE INCLUIRÁ EN EL TURNO DE AEROPUERTO.

* LOS SABADOS LAS RESERVAS LLAMADAS, YA SEA LA 2º RESERVA O RI-R4-CIUDAD, UNA VEZ TERMINEN LOS SERVICIOS SERÁN PARADAS. NO SE MEZCLARÁ CON EL TURNO DE AEROPUERTO.

* LOS SABADOS LA RI4 NO PODRÁ CARGAR EN EL AEROPUERTO SI NO ES LLAMADA POR EL COORDINADOR O EL TURNO DE AEROPUERTO AUNQUE DESCARGUEN EN EL AEROPUERTO.

* LA "RI" CORRESPONDIENTE AL CENTRO COMERCIAL TRABAJARÁ BAJO LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA RI, LOS DOMINGOS PERMANECERÁ EN EL APUNTAMIENTO Y LA MAYORÍA DE LICENCIAS CONSIDEREN QUE DICHA RESERVA ES INNECESARIA Y NO SE PUEDE MANTENER Á CLAVO SE NECESARIO

(POR EJEMPLO PANDEMIA, CRISIS ECONÓMICA, ETC...)

ANRIL 2022

DÍA	FECHA	AEROPUERTO	PIQUERA	REFUERZO R1	CIUDAD R2	CIUDAD R3	CIUDAD R4	CIUDAD	CEN. COM. A 22:00	NOCTURNO	PMR 05:00 A 21:00	PMR 13:00 A 21:00
1	DOM	31 al 60+99d5	31 al 40	23 al 30	16 al 22	2 al 15-83	75 al 89-55	61 al 89-55	71 al 73,74,75	73	66,67,68,69,70	68
2	LUN	61 al 89 +55	61 al 70	53 al 60-89d0	46 al 52	31 al 45	2 al 15-83	2 al 30-83	26,27,28,29,30	29	12,13,14,15,183	83
3	MAR	2 al 30-83	12 al 21	68 al 74	61 al 67	75 al 89-55	31 al 45	31 al 60-89d0	57,58,59,60,89d0	60	41,42,43,44,45	44
4	MIE	31 al 60+99d5	41 al 50	10 al 15-83	2 al 9	16 al 30	61 al 74	61 al 89-55	87,88,89,55	55	71,72,73,74,75	55
5	JUE	61 al 89 +55	71 al 80	38 al 45	31 al 37	46 al 60-89d0	15 al 30	2 al 30-83	2,3,4,5,6	4	16,17,18,19,20	17
6	VIE	2 al 30-83	22 al 30-83	75 al 81	62 al 89 +55	61 al 74	46 al 60-89d0	31 al 60-89d0	31,32,33,34,35	32	LIBRE	50
7	SAB	31 al 60+99d5	51 al 60-89d0	16 al 22	23 al 30	2 al 15-83	75 al 89-55	61 al 89-55	61,62,63,64,65	62	LIBRE	68
8	DOM	61 al 89 +55	61 al 89 +55	46 al 52	53 al 60-89d0	31 al 45	2 al 15-83	2 al 30-83	16,17,18,19,20	18	45,47,48,49,50	63
9	LUN	2 al 30-83	2 al 11	61 al 67	68 al 74	75 al 89-55	31 al 45	31 al 60-89d0	46,47,48,49,50	48	76,77,78,79,80	44
10	MAR	31 al 60+99d5	31 al 40	2 al 9	10 al 15-83	16 al 30	61 al 74	61 al 89-55	75,77,78,79,80	77	21,22,23,24,25	55
11	MIE	61 al 89 +55	61 al 70	31 al 37	38 al 45	46 al 60-89d0	15 al 30	2 al 30-83	7,8,9,10,11	10	51,52,53,54,56	17
12	JUE	2 al 30-83	12 al 21	62 al 89 +55	75 al 81	61 al 74	46 al 60-89d0	31 al 60-89d0	36,37,38,39,40	38	81,82,84,85,86	50
13	VIE	31 al 60+99d5	41 al 50	23 al 30	16 al 22	2 al 15-83	75 al 89-55	61 al 89-55	66,67,68,69,70	67	LIBRE	68
14	SAB	61 al 89 +55	71 al 80	53 al 60-89d0	46 al 52	31 al 45	2 al 15-83	2 al 30-83	21,22,23,24,25	25	LIBRE	83
15	DOM	2 al 30-83	22 al 30-83	68 al 74	61 al 67	75 al 89-55	31 al 45	31 al 60-89d0	51,52,53,54,56	54	26,27,28,29,30	44
16	LUN	31 al 60+99d5	51 al 60-89d0	10 al 15-83	2 al 9	16 al 30	61 al 74	61 al 89-55	81,82,84,85,86	84	57,58,59,60,89d0	55
17	MAR	61 al 89 +55	81 al 89 +55	38 al 45	51 al 37	46 al 60-89d0	15 al 30	2 al 30-83	12,13,14,15,83	15	87,88,89,55	17
18	MIE	2 al 30-83	2 al 11	75 al 81	82 al 89 -55	61 al 74	46 al 60-89d0	31 al 60-89d0	41,42,43,44,45	45	2,3,4,5,6	50
19	JUE	31 al 60+99d5	31 al 40	16 al 22	23 al 30	2 al 15-83	75 al 89-55	61 al 89-55	71,72,73,74,75	74	31,32,33,34,35	68
20	VIE	61 al 89 +55	61 al 70	46 al 52	53 al 60-89d0	31 al 45	2 al 15-83	2 al 30-83	26,27,28,29,30	30	LIBRE	83
21	SAB	2 al 30-83	12 al 21	61 al 67	68 al 74	75 al 89-55	31 al 45	31 al 60-89d0	57,58,59,60,89d0	89d0	LIBRE	44
22	DOM	31 al 60+99d5	41 al 50	2 al 9	10 al 15-83	16 al 30	61 al 74	61 al 89 -55	87,88,89,55	X	61,62,63,64,65	55
23	LUN	61 al 89 +55	71 al 80	31 al 37	38 al 45	46 al 60-89d0	15 al 30	2 al 30-83	2,3,4,5,6	5	7,8,9,10,11	17
24	MAR	2 al 30-83	22 al 30-83	82 al 89 +55	75 al 81	61 al 74	46 al 60-89d0	31 al 60-89d0	31,32,33,34,35	33	26,37,38,39,40	50
25	MIE	31 al 60+99d5	51 al 60-89d0	23 al 30	15 al 22	2 al 15-83	75 al 89-55	61 al 89-55	61,62,63,64,65	63	56,57,58,69,70	68
26	JUE	61 al 89 +55	61 al 89 +55	53 al 60-89d0	46 al 52	31 al 45	2 al 15-83	2 al 30-83	16,17,18,19,20	19	12,13,14,15,83	83
27	VIE	2 al 30-83	2 al 11	68 al 74	61 al 67	75 al 89-55	31 al 45	31 al 60-89d0	45,47,48,49,50	49	LIBRE	44
28	SAB	31 al 60+99d5	31 al 40	10 al 15-83	2 al 9	16 al 30	61 al 74	61 al 89 -55	76,77,78,79,80	78	LIBRE	68
29	DOM	61 al 89 +55	61 al 70	38 al 45	31 al 37	46 al 60-89d0	15 al 30	2 al 30-83	7,8,9,10,11	11	21,42,43,44,45	17
30	LUN	2 al 30-83	12 al 21	75 al 81	62 al 89 -55	61 al 74	46 al 60-89d0	31 al 60-89d0	36,37,38,39,40	39	71,72,73,74,75	50
31	MAR	31 al 60+99d5	41 al 50	16 al 22	23 al 30	2 al 15-83	75 al 89-55	61 al 89 -55	66,67,68,69,70	68	16,17,18,19,20	68

* SE DEBE RESPECTAR LOS TURNOS CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS. COMO LAS LICENCIAS ESTABLECIDAS EN DICHO CUADRANTE.

* LOS VEHÍCULOS QUE PUEDEN IR AL AEROPUERTO ESTÁN ESTABILIZADOS EN ESTE CUADRANTE COMO AEROPUERTO Y PIQUERA.

* LA R1-CIUDAD QUEDARÁ INCLUIDA EN EL TURNO DE AEROPUERTO LA EXCLUSIÓN DE LA MISMA DEL TURNO DE AEROPUERTO. NO SE INCLUIRÁ EN EL TURNO DE AEROPUERTO.

* LA R2-RO CIUDAD SOLAMENTE SERÁ ACTIVADA POR NECESIDADES DEL SERVICIO. NO SE TERMIAN LOS SERVICIOS SERÁN PRIMARIOS. NO SE MEZCLARÁ CON EL TURNO DE AEROPUERTO.

* LOS SABADOS LAS RESERVAS LLAMADAS, YA SEA LA 1ª RESERVA O 2ª RESERVA, NO SE LLAMARÁ POR EL COORDINADOR O EL TURNO DE AEROPUERTO (AUNQUE DESCARGUEN EN EL AEROPUERTO).

* LOS SABADOS LA R4 NO PODRÁ CARGAR EN EL AEROPUERTO SI NO ES LLAMADA POR EL COORDINADOR O EL TURNO DE AEROPUERTO.

* LOS DOMINGOS LA R4 NO PODRÁ CARGAR EN EL AEROPUERTO SI NO ES LLAMADA POR EL COORDINADOR O EL TURNO DE AEROPUERTO.

* LA "1R" CORRESPONDIENTE AL CENTRO COMERCIAL TRABAJARÁ BAJO LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA R1. LOS DOMINGOS PERMANECERÁ EN EL PUEBLO Y SE SOLICITARÁ CUANDO SEA NECESSARIO.

* DIFERENTES SITUACIONES ESPECIALES: AQUELLAS SITUACIONES DÓNDE EL AVANTAJAMIENTO Y LA MAYORÍA DE LICENCIAS CONSIDERAN QUE Dicha RESERVA ES INNECESARIA Y NO SE PUEDE MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO.

(POR EJEMPLO: PANDEMIA, CRISIS ECONÓMICA, ETC.)

MAYO 2022

LIBRE

DÍA	FECHA	AEROPUERTO	PIQUERA	REFUERZO R1	CIUDAD R2	CIUDAD R3	CIUDAD R4	CIUDAD	CEN COM.	09:00	NOCTURNO 24:00	PMR 05:00 A	PMR 13:00 A	PMR 21:00 A	
								A 22:00	1R	A 05:00	13:00	21:00	05:00		
1	MIE	61 al 89 +55	71 al 80	46 al 52	53 al 60+89b	31 al 45	2 al 15+83	2 al 30-83	21 al 22,23,24,25	45,47,48,49,50	83	17	50		
2	JUE	2 al 30+83	22 al 30+83	51 al 67	68 al 74	75 al 89+55	31 al 45	31 al 60+89b	51,52,53,54,56	75,77,78,79,80	44	50	68		
3	VIE	31 al 60+89b	51 al 60+89b	2 al 9	10 al 15+83	15 al 30	61 al 74	61 al 89+55	61,82,84,85,86	85 LIBRE	55	68	83		
4	SAB	61 al 89 +55	61 al 89 +55	31 al 37	38 al 4,5	45 al 60+89b	16 al 30	2 al 30-83	12,13,14,15,83	83 LIBRE	17	63	44		
5	DOM	2 al 30+83	2 al 11	82 al 89 +55	75 al 81	61 al 74	46 al 60+89b	31 al 60+89b	41,42,43,44,45	41	21,22,23,24,25	50	44	55	
6	LUN	31 al 60+89b	31 al 40	23 al 30	16 al 22	2 al 15+83	75 al 89+55	61 al 89+55	71,72,73,74,75	75	51,52,53,54,55	68	55	17	
7	MAR	61 al 89 +55	61 al 70	53 al 60+89b	46 al 52	31 al 45	2 al 15+83	2 al 30-83	25,27,28,29,30	26	81,82,84,85,86	83	17	50	
8	MIE	2 al 30+83	12 al 21	58 al 74	61 al 67	75 al 89+55	31 al 45	31 al 60+89b	57,58,59,60,89b	57	26,27,28,29,30	44	50	68	
9	JUE	31 al 60+89b	41 al 50	10 al 15+83	2 al 9	16 al 30	61 al 74	61 al 89+55	87,88,89,95	87	57,58,59,60,89b	55	68	83	
10	VIE	61 al 89 +55	71 al 80	38 al 4,5	31 al 37	45 al 60+89b	16 al 30	2 al 30-83	2,3,4,5,6	6 LIBRE	17	63	44		
11	SAB	2 al 30+83	22 al 30+83	75 al 81	82 al 89 +55	61 al 74	46 al 60+89b	31 al 60+89b	31,32,33,34,35	34 LIBRE	50	44	55		
12	DOM	31 al 60+89b	51 al 60+89b	16 al 22	23 al 30	2 al 15+83	75 al 89+55	61 al 89+55	61,62,63,64,65	64	97,98,99,55	68	55	17	
13	LUN	61 al 89 +55	81 al 89 +55	46 al 52	53 al 60+89b	31 al 45	2 al 15+83	2 al 30-83	6,17,18,19,20	20	2,3,4,5,6	68	17	50	
14	MAR	2 al 30+83	2 al 11	51 al 67	68 al 74	75 al 89+55	31 al 45	31 al 60+89b	46,47,48,49,50	50	31,32,33,34,35	44	50	68	
15	MIE	31 al 60+89b	31 al 40	2 al 9	10 al 15+83	16 al 30	61 al 74	61 al 89 +55	76,77,78,79,80	79	61,62,63,64,65	55	68	83	
16	JUE	61 al 89 +55	61 al 70	31 al 37	38 al 4,5	45 al 60+89b	16 al 30	2 al 30-83	7,8,9,10,11	7	7,8,9,10,11	63	44	55	
17	VIE	2 al 30+83	12 al 21	82 al 89 +55	75 al 81	61 al 74	46 al 60+89b	31 al 60+89b	36,37,38,39,40	40 LIBRE	50	44	55		
18	SAB	31 al 60+89b	4 al 50	23 al 30	16 al 22	2 al 15+83	75 al 89+55	61 al 89 +55	66,67,68,69,70	69 LIBRE	68	55	17		
19	DOM	61 al 89 +55	71 al 80	53 al 60+89b	46 al 52	31 al 45	2 al 15+83	2 al 30-83	21,22,23,24,25	22	36,37,38,39,40	83	17	50	
20	LUN	2 al 30+83	56 al 74	61 al 67	75 al 89+55	31 al 45	31 al 60+89b	51,52,53,54,56	51	96,97,98,99,70	44	50	68		
21	MAR	31 al 60+89b	51 al 60+89b	10 al 15+83	2 al 9	16 al 30	61 al 74	61 al 89 +55	61,82,84,85,86	86	12,13,14,15,83	55	68	83	
22	MIE	61 al 89 +55	81 al 89 +55	38 al 4,5	31 al 37	45 al 60+89b	16 al 30	2 al 30-83	12,13,14,15,83	12	41,42,43,44,45	44	50	68	
23	JUE	2 al 30+83	2 al 11	75 al 81	82 al 89 +55	61 al 74	46 al 60+89b	31 al 60+89b	41,42,43,44,45	42	71,72,73,74,75	50	44	55	
24	VIE	31 al 60+89b	31 al 40	16 al 22	23 al 30	2 al 15+83	75 al 89+55	61 al 89 +55	71,72,73,74,75	71 LIBRE	68	55	17		
25	SAB	61 al 89 +55	61 al 70	45 al 52	53 al 60+89b	31 al 45	2 al 15+83	2 al 30-83	26,27,28,29,30	27 LIBRE	83	17	50		
26	DOM	2 al 30+83	12 al 21	61 al 67	68 al 74	75 al 89+55	31 al 45	31 al 60+89b	57,58,59,60,89b	58	16,17,18,19,20	44	50	68	
27	LUN	31 al 60+89b	47 al 50	2 al 9	10 al 15+83	16 al 30	61 al 74	61 al 89 +55	87,88,89,95	88	45,47,48,49,50	55	68	83	
28	MAR	61 al 89 +55	71 al 80	31 al 37	38 al 4,5	45 al 60+89b	16 al 30	2 al 30-83	2,3,4,5,6	2	76,77,78,79,80	17	63	44	
29	MIE	2 al 30+83	22 al 30+83	82 al 89 +55	75 al 81	61 al 74	46 al 60+89b	31 al 60+89b	31,32,33,34,35	35	21,22,23,24,25	50	44	55	
30	JUE	31 al 60+89b	51 al 60+89b	23 al 30	16 al 22	2 al 15+83	75 al 89+55	61 al 89 +55	61,62,63,64,65	65	51,52,53,54,55	68	55	17	

*SE DEBE RESPETAR LOS TURNOS CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, COMO LAS LICENCIAS ESTABLECIDAS EN DICHO CUADRANTE

*LOS VEHICULOS QUE PUEDEN IR AL AEROPUERTO ESTAN ESTIPULADOS EN ESTE CUADRANTE COMO AEROPUERTO Y PIQUERA.

*LA R1-CIUDAD QUEDARA INCLUIDA EN EL TURNO DE AEROPUERTO LA EXCLUSIÓN DE LA MESA DEL TURNO DE AEROPUERTO SERÁ POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

*LA R2-R3 CIUDAD SERÁ ACTIVADA POR NECESSIDADES DEL SERVICIO, NO SE INCLUIRÁ EN EL TURNO DE AEROPUERTO

*LA R4-CIUDAD SOLAMENTE SERÁ ACTIVADA POR LA DIRECTIVA -COORDINADOR O CENTRAL- NO PUJENDO RECOGER EN EL TURNO DE AEROPUERTO SIN SER MEZCLADA CON EL TURNO DE AEROPUERTO

*LOS SABADOS LAS RESERVAS LLAMADAS, YA SEA LA 2º RESERVA O R2-R3-CIUDAD, UNA VEZ TERMINEN LOS SERVICIOS SERÁN 24 HORAS, NO SE MEZCLARA CON EL TURNO DE AEROPUERTO

*LOS SABADOS LA R4 NO PODRA CARGAR EN EL AEROPUERTO SI NO ES LLAMADA POR EL COORDINADOR O EL TURNO DE AEROPUERTO (AUNQUE DESCARGUEN EN EL AEROPUERTO)

*LA "IR" CORRESPONDIENTE AL CENTRO COMERCIAL TRABAJARA BAJO LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA R1, LOS DOMINGOS PERMANECERA EN EL PUEBLO Y SE SOLICITARA CUANDO SEA NECESARIO

*CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, AQUELLAS SITUACIONES DÓNDE EL AYUNTAMIENTO Y LA MAYORÍA DE LICENCIAS CONSIDEREN QUE DICHA RESERVA ES INNECESARIA Y NO SE PUEDA MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

(POR EJEMPLO PANDEMIA, CRISIS ECONÓMICA, ETC...)

2022

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

En Puerto del Rosario, a ocho de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Domingo Juan Jiménez González.

119.555

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**

**Área de Urbanismo, Deportes,
Mayores y Playas**

Planeamiento y Gestión Urbanística

ANUNCIO

931

Por el Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2022 se adoptó, entre otros, acuerdo de APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA PARCELA “N” DE PLAYA DEL INGLÉS Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO, promovido por don Luis Suárez Hurle, en representación de la entidad “PRINCIPADO, S.L.”, tramitado bajo número de expediente 2417/2018 de Planeamiento.

El citado expediente, con toda su documentación gráfica y escrita, se somete al trámite de información pública por un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo previsto en los artículos 164 y 165 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Durante el citado plazo podrán presentarse por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones, reclamaciones u observaciones se estimen oportunas.

Asimismo, durante el período de información pública, el expediente completo podrá ser examinado en la web municipal www.maspalomas.com en el apartado de Tablón de Anuncios-Exposición Pública.

En San Bartolomé de Tirajana, a once de abril de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE GOBIERNO DE URBANISMO, DEPORTES, MAYORES, PLAYAS Y POLICÍA LOCAL (Decreto número 3122, 28/10/2021), Samuel Henríquez Quintana.

120.257

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE TEGUISE**

Secretaría General

ANUNCIO

932

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 12 de abril de 2022, el Expediente de Modificación de Créditos número 6/2022 y del Plan Estratégico de Subvenciones, ejercicio 2022, expediente 2743/2022, se expone al público el mismo durante QUINCE DÍAS, como plazo para presentación de alegaciones.

En Teguise, a trece de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

121.225

Secretaría General

ANUNCIO

933

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 12 de abril de 2022 el Expediente de modificación presupuestaria Suplemento de Crédito 7-2022 y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, ejercicio 2022, expediente 2744/2022, se expone al público el mismo durante QUINCE DÍAS, como plazo para presentación de alegaciones.

En Teguise, a trece de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

121.153

Secretaría General

ANUNCIO

934

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 12 de abril de 2022, el Expediente de Modificación de Créditos número 8/2022 y del Plan Estratégico de Subvenciones, ejercicio 2022, expediente 2772/2022,